

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, el Supremo Gobierno mediante Decreto N° 14380 de 25 de febrero de 1977, autorizó a la Corporación Regional de Desarrollo de La Paz CORDEPAZ, la instalación de un Ingenio Azucarero en el área de San Buenaventura y, al mismo tiempo, la adopción de un modelo agroindustrial para la producción de caña de azúcar, concediéndose las áreas necesarias para el cultivo;

Que, habiéndose fijado la localización del Ingenio, CORDEPAZ convocó a Licitación Pública N° 3/78, para la provisión de implementos y maquinaria agrícola destinados al Proyecto Agroindustrial del Norte;

Que, llenados los requisitos legales señalados por el Decreto Ley N° 15223 de 30 de diciembre de 1977, la Honorable Junta de Almonedas de CORDEPAZ, en sesión de 25 de septiembre próximo pasado, dictó la Resolución N° J-078 aprobando el informe técnico-económico-legal de la Comisión Calificadora que declara desiertos 7 items del Pliego de Especificaciones y, asimismo, adjudicó los 14 Items restantes a varias firmas comerciales;

Que, los cuadros comparativos, informe técnico- económico legal, Resolución de la Honorable Junta de Almonedas, son las convenientes a los intereses tes puestos en consideración del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, evidencian que las adjudicaciones efectuadas, son las convenientes a los intereses de CORDEPAZ.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Honorable Junta de Almonedas de la Corporación Regional de Desarrollo de La Paz, en fecha 25 de septiembre de 1978, Resolución N° J-06-78, en favor de las siguientes firmas:

- CIBO Ltda., provisión de dos unidades de tractores agrícolas, marca Jhon Deere, de 132 HP, Diesel, 2.200 R.P.M., a presión, con alternador 12 V., Hidrostática cambios a plena marcha y carga, 16 velocidades adelante y 6 atrás, Hidráulica por el precio, unitario de \$us. 26.005.50 y total de \$us. 52.011.- CIF Aduana La Paz.
- SICASUD Ltda. provisión de 8 chatas cañeras carrocería metálica con compuerta inclinada para atore, curvado de acero reforzado, 750 x 20 de 8 a 10 pliegues, inclinación interna para fácil descarga barra de tiro, adelante torna mesa, atrás gancho 5 toneladas, origen Argentina, valor unitario \$us. 2.448.47 y total de \$us. 19.587.83 o su equivalente en moneda nacional entrega inmediata.
- SACI S.A., provisión de una unidad de arado rastra excéntrico, de 36 discos de 24", 1.920 K., para toda posición y rodado, para diferentes alturas, modelo 340, por el precio de \$us.- 6.458.40 CIF Aduana La Paz, origen EE.UU.
- EPAYO TRADING CO., provisión de una unidad aserradero transportable modelo 812-D, origen U.S.A., de 3.000 pies tablares hora + 4 Mts. de diámetro, motor diesel de 100 HP; portátil, por el precio de \$us. 39.744.15 CIF Aduana La Paz.
- TAI AMERICA CORPORATION, una unidad de taladro radial, modelo E 2 P/Kitcehn-Walker, radio 1.270 mm., 30 cms. de diámetro, broca 2½" (65 mm), 5 HP 2 220/380 velocidades 25 a 1.560 RPM 50-60 c/s, origen Inglaterra, por el precio de \$us. 19.715.42 CIF Aduana La Paz.
- TAI AMERICA CORPORATION, una unidad de prensa Hidráulica modelo P/ (Dake) de procedencia U.S.A. de 25 toneladas estructuras en H de 10" x 6", 1 930 mm. adecuados a su estructura, 990.60 mm. carrera o espacio de trabajo, por el precio de \$us. 1.717.97, CIF Aduana La Paz.

- TAI AMERICA CORPORATION, una unidad de torno mecánico modelo 1344 ?Standard Modern? 1.500 mm. con el escote, métrica y pulgadas, 12 kilos, platos universales, llevador y 4 mordazas-completo, por el precio de \$us. 13.020.- CIF Aduana La Paz.

- TAI AMERICA CORPORATION, una unidad de esmeril de banco P. Baldor Modelo 8102, ¾ HP, 220 V. 50 c. s. 6? de o xl? espesor, protector de apoyo y herramientas, por el precio de \$us. 426. 20 CIF Aduana La Paz.

- ATLAS COPCO ANDINA S.A., una unidad de compresora modelo 304-T, industria boliviana capacidad de tanque 300 Lts. 2 cilindros de dos etapas automático, de 3 HP, 220/380 V. 50 c/s. \$us. 2.200.35 o su equivalente en pesos bolivianos, entrega inmediata en almacenes.

- TAI AMERICA CORPORATION, provisión de una unidad de engrasadora a presión modelo 6288-4, origen U.S.A., 40 libras en el balde o aplicable a mayor recipiente, 4.500 lbs. de presión, por el precio de \$us. 517.97 CIF Aduana La Paz.

- HANSA Ltda., provisión de una bomba de alta presión, modelo 2015 H.C. capacidad 227 litros por hora de HP a gasolina B y Stration, por el precio de \$us. 466.- CIF Aduana La Paz.

- TAI AMERICA CORPORATION, provisión de soldadura eléctrica P/Hobart, modelo 300/425/MP, de 350 a 425 amperes, a diesel 4 cilindros, remolcable, por el precio de \$us. 5.538.88 CIF Aduana La Paz.

II) TOYOTA BOLIVIANA Ltda. provisión de tres unidades de camionetas doble tracción, modelo Pick-up, modelo F.J. 45 LP.-K, de eje delantero 1.300 Kgs. trasero 2.300 Kgs., longitud vehículo 4275, 128 HP a 3.600 RPM, a gasolina, 4 velocidades adelante ,una atrás y transmisión 4 x 4. voltaje 12, con alternador de luces standard gomas tipo pantanero de trilla fuerte 6 pliegues 7 x 15, por el precio de \$us. 23.500.- las tres unidades, CIF Aduana La Paz.

- TOYOTA BOLIVIANA Ltda. provisión de una unidad de jeep, modelo F. J. 40 LVKC Hard. Top. Origen japonés, eje delantero 1.300 Kgs. Long: vehículo 3.915, 128 HP a 3.600 RPM a gasolina, 4 velocidades adelante, una atrás y transmisión 4 x 4, 12 V con alternador, luces standard gomas tipo pantanero de trilla fuerte 6 pliegues 7 x 15, por el precio de \$us. 7.850.- CIF Aduana La Paz.

Con un total de CIENTO NOVENVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 97/100 DOLARES ESTADOUNIDENCES (\$us. 191.743.97), con cargo al Presupuesto de CORDEPAZ.

ARTÍCULO 2.- Los contratos de compra-venta deberán ser suscritos por el Contralor General de la República y el Fiscal de Gobierno, debiendo la maquinaria referida ser registrada en el Departamento de Bienes del Estado de la Contraloría General de la República a nombre de CORDEPAZ.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Wenceslao Alba Quiróz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Hermes Fellmán Forteza, Félix Villaroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Saíenz.